



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
20/09/2023



NIF: P4610400F

Secretaría y Presidencia Junta Gobierno Local

Expediente 1403531Z

D. JOSE LLAVATA GASCÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el catorce de septiembre de dos mil veintitrés, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

III.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UN PIANO (FEDAM) ([1403531Z](#))

Vista la propuesta de subvención, realizada por la Concejala de Cultura, para la adquisición de un piano vertical en la Federació d'Associacions Musicals de Quart de Poblet (FEDAM), por un importe de dos mil euros (2.000,00 €).

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Conceder la subvención para la adquisición de un piano vertical en la Federació d'Associacions Musicals de Quart de Poblet (FEDAM), por un importe de dos mil euros (2.000,00 €).

SEGUNDO. Hacer constar que los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, D^a Cristina Mora Luján, en Quart de Poblet, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF), ante mí, el Secretario, que certifico.

(Documento firmado electrónicamente)



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJÁN
20/09/2023

